



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL  
GUAVIARE**

RADICADO: 2017-00040-00  
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.  
DEMANDANTE: RUBEN DARIO LOPEZ DIAZ Y OTROS.  
DEMANADADO: MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.

San José del Guaviare, Guaviare. Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno.  
(2021)

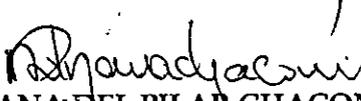
Ingresa el proceso de la referencia al Despacho, precisando que

para continuar la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO contenida en el ARTICULO 80 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL, para el día once (11) de octubre del año 2021 a partir de las dos de la tarde (02:00 p.m.), dentro de la cual se dictara la sentencia correspondiente.

Para tal efecto, la invitación que contiene el link (Microsoft teams) para conectarse a la Audiencia Virtual será enviada el día señalado para su realización al correo electrónico aportado en el proceso por los sujetos procesales, por lo tanto deberán estar pendientes del correo para su realización. Para conectarse deberá hacer clic a dicho link.

Toda vez que se tenía previsto llevar a cabo una diligencia de inspección judicial y el acuerdo CSJMEA21-147 de fecha 04 de agosto hogaño, en el Artículo 4, prohibía la misma, pero mediante el acuerdo CSJMEA21-161 de fecha 31 de agosto hogaño, ya permite realizar diligencias por fuera de Despacho.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO  
Juez.

|   |                            |
|---|----------------------------|
| <b>JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE<br/>DEL GUAVIARE - GUAVIARE</b>  |                            |
| La presente providencia se notifica por Estado Laboral  |                            |
| No. <u>17</u>   | de fecha <u>28/09/2021</u> |
| <br>NANCY ELENA CASTILLO MORENO-<br>Secretaria |                            |